

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA

ESCUELA DE POSGRADO



**EL EJERCICIO DE LA POSESIÓN DEL CAUSANTE EN BIENES
DEL ESTADO Y SU RELACIÓN CON LA SUMA DE LOS PLAZOS
POSESORIOS DE LOS HEREDEROS**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN:
DERECHO CIVIL Y COMERCIAL**

**PRESENTADO POR BACHILLERES
GARAY HINOSTROZA ANGEL FAUSTO
CHAMBI ROSA JOSÉ**

LIMA – PERÚ

2022

RESUMEN

La presente investigación determinará la relación entre el ejercicio de la posesión del causante en bienes del Estado y la suma de los plazos posesorios de los herederos en el Perú. No obstante, se advierte un vacío en el concepto legal, y de una orientación jurisprudencial actualizada y coherente; los mismos que han contribuido en el arraigamiento de la distorsionada mirada que considera inoperante la transmisión hereditaria sobre la posesión, la cual aspira ser aplicada en el actual ordenamiento jurídico de forma objetiva, válida y oportuna.

La deficiencia en la transmisión válida de la posesión como medio de adquisición del derecho a la posesión en los casos de los derechos hereditarios, reside en el hecho que el Código Civil, a pesar de que no señala nada sobre los derechos hereditarios de la posesión del causante, indica erróneamente que la posesión, siendo un derecho autónomo, contiene uno o más de los poderes jurídicos que está implícito en la propiedad (artículo 923). Por tanto, se establece que la posesión se produce de modo originario y por elementos ficticios, asimismo, en el ordenamiento jurídico se estipula que sumar los plazos posesorios de sus anteriores poseedores es derecho que tiene el poseedor cuando se haya transmitido el bien válidamente (artículo 898). Sin embargo, el poseedor tiene derecho a conservar su condición a pesar de que por sucesos circunstanciales se encuentre impedido de ejercer conducta alguna en el bien (artículo 904).

Finalmente, se recurrirá al derecho comparado para formular una definición que focalice los derechos sucesorios sobre la posesión, cumpliendo distintos mecanismos eficientes en relación a una transmisión válida en el derecho. De ese modo, que sea aprovechada no sólo a nivel doctrinal, sino también a nivel judicial mediante el llamado mejor derecho a la posesión.

Palabras clave: Causante, Herederos, Posesión, Suma de plazos posesorios.

ABSTRACT